



MEDIDAS PARA PYMES Y PROFESIONALES AUTÓNOMOS DE LA CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN ANTE LA CRISIS DEL COVID-19

La Plataforma de Asociaciones Profesionales de la Conservación-Restauración de España (PAPCRE) se constituyó en enero de 2019 con la intención de unirse para defender la profesión. Integrada hasta el momento por seis asociaciones representativas del ámbito de la Conservación y Restauración, que supone en torno a mil profesionales.

Ante las medidas aprobadas este martes 17 de marzo de 2020 para ayudar a los trabajadores autónomos afectados por la crisis derivada del coronavirus COVID-19, el colectivo de conservadores-restauradores nos posicionamos para hacer una petición conjunta.

A través de este documento, nos gustaría transmitir al Ministerio de Cultura y Deporte de España algunas propuestas del sector ante el COVID-19, para que lo comunique al Gobierno de España.

Nuestras sugerencias van dirigidas a evitar que la Conservación-Restauración, al igual que todo el sector Cultural, sea duramente golpeado por la crisis que sufriremos en el futuro como consecuencia de este parón económico.

1. Medidas de carácter económico.

- Pago prioritario de las facturas emitidas por los profesionales de la Conservación-Restauración, correspondientes a trabajos ya realizados. El pago de dichas facturas debería ser inminente, con una demora no superior a un mes. Para ello, entendemos que sería necesario el refuerzo en los servicios de la administración que se encargan de la tramitación y gestión de la facturación para que no se desatendan y no se dilaten los plazos de pago de las facturas emitidas por las empresas y profesionales del sector ya que, en caso contrario, repercutirá en la liquidez de las mismas e, indirectamente, en sus empleados.
- Creación de líneas de microcréditos específicas para el sector, con un tipo de interés del 0%. Se trataría de una línea de crédito extraordinaria cuyo monto mensual sería equivalente al importe medio mensual de la facturación del año 2019.

2. Medidas de Seguridad y Salud.

- Garantizar el suministro de equipos de protección individual específicos.
- Aunque ya es una exigencia desde la implantación de la ley 31/1995 de PRL, contemplar, si fuera necesario en una situación tan excepcional como la actual, medidas adecuadas al COVID-19 para preservar la salud de los trabajadores.



3. Ayudas y bonificaciones

- Ayudas para el pago de alquileres de los espacios de trabajo, al menos durante el confinamiento, puesto que la falta de actividad se extenderá en el tiempo una vez finalizado el periodo de reclusión.
- Bonificación del 100% de las tasas y los servicios a nivel municipal.
- Para las PYMES: bonificación en la cuota de la seguridad social de los trabajadores contratados.
- Para el colectivo de trabajadores autónomos: bonificación del 100% de las cotizaciones en la cuota de la seguridad social durante el confinamiento, abono de las bajas desde el primer día y articulación de una prestación por cese, sin ningún requerimiento adicional que el haber estado dado de alta en el IAE al ser decretado el Estado de Alarma por el Gobierno el pasado 14 de marzo.

4. Medidas fiscales.

- Suspensión de todos los vencimientos tributarios del segundo trimestre de 2020. Asimismo, reducción de impuestos durante todo el 2020 a todas las empresas de Conservación-Restauración sin excepciones, con el fin de tener en cuenta también a aquellas que no puedan mantener a sus empleados y tengan que recurrir a un ERTE.

5. Medidas de mantenimiento de la actividad.

- Incremento de las partidas presupuestarias destinadas a la Conservación-Restauración tras el final del confinamiento, garantizando la creación de empleo en el sector.
- Agilización en la tramitación de los expedientes de contratación (licitaciones) pendientes y relacionados con la Conservación-Restauración para dinamizar el sector.

6. Medidas de flexibilización para la mejora de las condiciones y calidad del trabajo y para la conciliación de la vida familiar y laboral.

- Ayudas para las PYMES y autónomos para la adquisición de equipos informáticos que redunde en la mejora de la calidad y en las condiciones de trabajo, y a la vez posibilite el teletrabajo haciendo más posible la conciliación de la vida laboral y familiar.

*Estas medidas deberían ser compatibles con las ayudas decretadas por las comunidades autónomas.



MIEMBROS PAPCRE:

ACRCyL – Asociación de Conservadores-Restauradores de Castilla y León.

ACRE – Asociación de Conservadores-Restauradores de España.

APCRIMA – Asociación Profesional de Conservadores-Restauradores de Instituciones Museísticas de la Junta de Andalucía.

CRAC – Associació Professional de Conservadors-Restauradors de Catalunya.

CRG – Asociación Profesional da Conservación e Restauración de Bens Culturais de Galicia.

GE-IIC – Grupo Español del International Institute for Conservation.

Con el apoyo de:

Sección CRIB integrada dentro del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de las Islas Baleares-CDLIB.



Col·legi Oficial de Doctores i Llicenciats
en Filosofia i Lletres i en Ciències
de les Illes Balears

Secció de
Conservació i Restauració
de Béns Culturals
de les Illes Balears

Y para que así conste en Madrid, a 18 de Marzo de 2020

Fdo. Delegados de PAPCRE